



Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Fundado el 14 de julio de 1889

Secretaría General de Comandancia

Punta Arenas, 15 de abril de 2024.

Conforme a las atribuciones que me confiere el Reglamento General, en su Título V “de la Comandancia” Art. 28, incisos 2, 14 con esta fecha se dicta lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA 10/2024

Buenas tardes Sres. Capitanes

Por orden del Sr. Comandante - Don Pedro Alvarado Gómez, se solicita tener en consideración las siguientes instrucciones para la revisión de equipos de protección personal y equipos de respiración autónoma.

1. Todos los equipos de protección personal, deberán estar en disposición en el cuartel de compañía el día de las revisiones notificadas según calendario.

2. De los Equipos de protección personal, entiéndase por:

- ➔ Estructural (incluye careta facial, quienes lo posean).
- ➔ Especialidad.

3. Todos los equipos de respiración autónoma, deberán estar presentados en alguna dependencia del cuartel, a modo que su revisión sea de forma expedita (sin el cilindro).

Además, será única responsabilidad del Capitán de Compañía, presentar los EPP de los bomberos que se encuentren fuera de servicio (por permisos fuera de región, por temas salud, por temas laborales, vacaciones, etc.).



Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Fundado el 14 de julio de 1889

Secretaría General de Comandancia

Revisión con fecha y horario:

- **Sábado 20:** 15 horas, 6ª compañía / 17 horas, 2ª compañía.
- **Domingo 21:** 15 horas, 4ª compañía / 17 horas, 1ª compañía.
- **Martes 23:** 20 horas, 7ª compañía.
- **Jueves 25:** 20 horas, 5ª compañía.
- **Sábado 27:** 15 horas, 3ª compañía / 17 horas, 8ª compañía.

Saluda atentamente,

PEDRO ALVARADO GÓMEZ
COMANDANTE

PAG/bpa

Distribución:

- Capitanes
- Comandancia

+56612290917 – calle Chiloé N°824, 2° piso "Comandancia" – Punta Arenas Chile
cbpasecretariacomandancia@gmail.com